

ACUERDO N° 8.071

CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°791 Ordinaria, celebrada con fecha 09 de Septiembre de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.071

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, ENVIAR UN OFICIO A LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR UNA INSTANCIA DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS A NIVEL NACIONAL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES.

Extendido en Rancagua, a 10 de Septiembre de 2026



MATIAS ORELLANA CUELLAR
SECRETARIO EJECUTIVO (S) Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

MOC/sdm.

DISTRIBUCION

JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL	
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL	